

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****21823** GRUPO ALCALÁ 70, S.A.

Don Ismael Pérez Martínez. Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento demanda n.º 1593/2009 ejecución n.º 60/2010 de este Juzgado, seguido a instancias de Luis Martí Angulo contra Grupo Alcalá 70, S.A., sobre despido se ha dictado decreto por el que se declara al ejecutado en situación de insolvencia total por importe de 41.618,33 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 19 de mayo de 2011.- Secretario Judicial.

ID: A110042004-1